



ORDENA TRASPASO DE BIENES MUEBLES
A LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

RESOLUCION EXENTA N° 546

SANTIAGO, 08 MAR 2016

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 674 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 y letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; artículo 19 bis del D.L. N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; D.S. N°854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Circular 33, de 2009, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Acuerdo N° 310-13 adoptado en Sesión Ordinaria N°4, de 26 de diciembre de 2013 del Consejo Regional Metropolitano; la Resolución Exenta N°115, de 31 de enero de 2014, de Asignación Presupuestaria de este Gobierno Regional; Resolución Exenta N°555, de 21 de abril de 2014, de esta Jefatura Superior que aprobó el Convenio Mandato celebrado el 19 de marzo de 2014, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Lo Prado, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE LO PRADO"**, Código BIP N°30101408-0; Acta de Recepción, Sin Observaciones; Memorandum N° 288, del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros; Resolución N°1.600, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Gobierno Regional Metropolitano ejecutó el proyecto de inversión denominado **"ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE LO PRADO"**, Código BIP N°30101408-0, financiado con recursos del F.N.D.R., imputado al subtítulo 29, Ítem 05, (Maquinas y Equipos), del Programa Inversión Regional Región Metropolitana, del Presupuesto del Gobierno Regional;

15739742





2°.- Que, los bienes adquirido por la Municipalidad de Lo Prado, como Unidad técnica, fueron oportunamente recepcionados por esta, mediante Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 22 de diciembre de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaria Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Luis Catalan Fernandez Director (S) de Medio Ambiente y Operaciones, de la Municipalidad de Lo Prado, Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 10 de julio de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaria Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Diana Donoso Pineda, Directora de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado, Acta de Recepción sin Observaciones, de fecha 8 de mayo de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaria Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Diana Donoso Pineda, Directora de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado y Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 9 de marzo de 2015 suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaria Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y por Jaime Flores Vilches Director (S) de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado, conforme a la factura N°046653, de fecha 18 de noviembre de 2015, por un monto de \$57.724.556 (cincuenta y siete millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos), factura N°45443, de fecha 24 de julio de 2015, por un monto de \$207.724.556 (doscientos siete millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos), nota de crédito N° 001105, de fecha 10 de agosto de 2015, que rebaja la suma de \$ 57.724.556 al estado de pago N° 3, factura N° 44050, de fecha 12 de marzo de 2015, por un monto de \$226.567.968 (doscientos veintiséis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos) y factura N° 043743, de fecha 14 de febrero de 2015, por un monto de \$111.337.888 (ciento once millones trescientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos) emitidas por la empresa adjudicataria Sociedad de Inversiones Antar Limitada, RUT N° 77.807.670-5, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

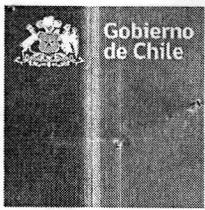
3°.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Municipalidad de Lo Prado;

4°.- Y, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE** a título gratuito a la **MUNICIPALIDAD DE LO PARADO**, los bienes adquiridos con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado **“ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE LO PRADO”**, Código BIP N°30101408-0, consistente en 18.383 contenedores de basura de 120 litros y 1.672 contenedores de basura de 240 litros, los que se detallan en el Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 22 de diciembre de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaria Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Luis Catalan Fernandez Director (S) de Medio Ambiente y Operaciones, de la Municipalidad de Lo

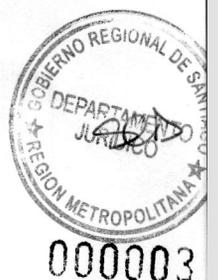


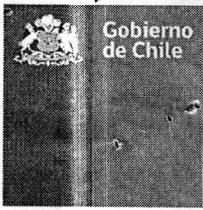


Prado, Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 10 de julio de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Diana Donoso Pineda, Directora de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado, Acta de Recepción sin Observaciones, de fecha 8 de mayo de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Diana Donoso Pineda, Directora de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado y Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 9 de marzo de 2015 suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y por Jaime Flores Vilches Director (S) de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado;

2.- En virtud de los principios señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, téngase por incorporado al presente acto administrativo y siendo parte integrante del mismo el Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 22 de diciembre de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Luis Catalan Fernandez Director (S) de Medio Ambiente y Operaciones, de la Municipalidad de Lo Prado, Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 10 de julio de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Diana Donoso Pineda, Directora de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado, Acta de Recepción sin Observaciones, de fecha 8 de mayo de 2015, suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y Diana Donoso Pineda, Directora de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado y Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 9 de marzo de 2015 suscrita por Jorge Martín Silva Cárdenas, Director de la Secretaría Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Lo Prado y por Jaime Flores Vilches Director (S) de Medio Ambiente y Operaciones de la Municipalidad de Lo Prado, conforme a la factura N°046653, de fecha 18 de noviembre de 2015, por un monto de \$57.724.556 (cincuenta y siete millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos), factura N°45443, de fecha 24 de julio de 2015, por un monto de \$207.724.556 (doscientos siete millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos), nota de crédito N° 001105, de fecha 10 de agosto de 2015, que rebaja la suma de \$ 57.724.556 al estado de pago N° 3, factura N° 04409, de fecha 12 de marzo de 2015, por un monto de \$226.567.968 (doscientos veintiséis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos) y factura N° 043743, de fecha 14 de febrero de 2015, por un monto de \$111.337.888 (ciento once millones trescientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos) emitidas por la empresa adjudicataria Sociedad de Inversiones Antar Limitada, RUT N° 77.807.670-5, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

3.- Los bienes asignados deberá ser asignados y destinados al fin y servicio de utilidad pública previsto al momento de la adquisición y ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria.





4.- Rebájese del patrimonio de este Gobierno Regional, los bienes asignados a la Municipalidad de Lo Prado, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MEL/RZE/NRT/AMM/MCC/SGA/EYA/eya

Distribución:

- Municipalidad de Lo Prado;
- Departamento de Control de Proyectos;
- División de Administración y Finanzas;
- Unidad de Patrimonio e Inventario
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Contabilidad;
- Oficina de Partes Gobierno Regional.

